



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 54915/2013 en el que el arquitecto **Roberto FERRARIS** solicita el cambio a Dedicación Exclusiva de su cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, de la cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN-B**; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Área Personal, el citado docente viene revistando en los cargos por concurso de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN-B** y Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **MORFOLOGÍA III**, ambos en uso de licencia por su designación interina como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la cátedra mencionada en primer término, en el que también se encuentra en uso de licencia por su desempeño como Secretario de Extensión,

Que Secretaría Académica ha elaborado un informe indicando que, además de las materias mencionadas, el arquitecto **FERRARIS** tiene a su cargo el dictado de la asignatura electiva **GRÁFICA ARQUITECTÓNICA** y se desempeña como Director del IIGraDi,

Que se cuenta con un cargo vacante para financiar la nueva designación,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

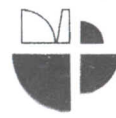
Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Trasladar la vigencia de concurso del arquitecto **Roberto FERRARIS (Legajo 27659)** de su cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN-B**, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en el que se encuentra designado interinamente, desde el 1º de enero de 2014 hasta el 19 de mayo de 2015, manteniendo la licencia en este último cargo hasta el 3 de julio de 2014.-

ARTÍCULO 2º.- Dar por finalizada, a partir del 1º de enero de 2014, la designación, por concurso, en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **MORFOLOGÍA III**, como así mismo la licencia sin goce de haberes acordada por Resolución N° 1550/2012 en ese cargo.-



ARTÍCULO 3º.- Dar por finalizada, a partir del 1º de enero de 2014, la designación interina del arquitecto **Roberto FERRARIS** en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN-B**, como así también la licencia sin goce de haberes en el mismo, que fueran dispuestas por Resolución N° 218/13.-

ARTÍCULO 4º.- El arquitecto **FERRARIS** continuará desempeñando las funciones de Director del IIGraDi y el dictado de la materia electiva **GRÁFICA ARQUITECTÓNICA**, como parte de su dedicación en la nueva designación.-

ARTÍCULO 5º.- El arquitecto **FERRARIS** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 6º.- El docente designado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Arq. **ORLANDO DANIEL FERRARO**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

340

RESOLUCIÓN N° _____ /13.-

Arq. **ELVIRA R. FERNÁNDEZ**
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.